

administración local

AYUNTAMIENTOS

GUADALMEZ

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio de recogida de basuras del municipio de Guadalmez.

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalmez, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio de recogida de basuras del municipio de Guadalmez.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, se somete a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, durante el cual se podrá proceder a la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose que en el caso de que no se presentasen, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Guadalmez.- La Alcaldesa, Gloria Chamorro Chamorro.

Anuncio número 4571

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>